

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1854 BARCELONA

EDICTO DE CONCLUSION DE CONCURSO

M. José Hompanera González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado 2701/2019 se ha dictado auto de conclusión de concurso con resolución de aclaración del mismo, de la mercantil FUEL ENERGY FORCE, S.L. con NIF B63686091, por satisfacción de todos los créditos de sus acreedores.

La misma resolución, que es firme, ha acordado el levantamiento del concurso y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 12 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210001883-1